



**Examen Periódico Universal
45° Sesión (enero - febrero 2024)**

Joint UPR Submission

Los derechos humanos en México

Presentado por

**IIMA - Istituto Internazionale Maria Ausiliatrice
International Volunteerism Organisation for Women, Education, Development
(VIDES International)**

ONGs con estatuto consultivo especial con ECOSOC

Y

**Instituto de las Hijas de María Auxiliadora
Provincia N. S. de Guadalupe - MME - México**

Junio de 2023

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente informe, elaborado en forma conjunta por el Instituto Internazionale Maria Ausiliatrice, International Volunteerism Organisation for Women, Education, Development (VIDES International) y la Provincia MME del Instituto María Auxiliadora México, se basa en las múltiples recomendaciones realizadas a México en el último Examen Periódico Universal (EPU) de 2018, al fin de mejorar los compromisos asumidos por el Estado en el cumplimiento de los Derechos Humanos en el país.

2. Se tuvieron en cuenta las recomendaciones realizadas y asumidas por el Gobierno Mexicano en la última revisión del EPU,¹ el grado de cumplimiento de los mismos, la situación actual de los derechos contemplados en cada recomendación y nuevas recomendaciones y/o aportes de las personas actuantes en institutos y organizaciones locales.

3. Los datos e informaciones aquí presentes se colectaron a través un cuestionario con preguntas abiertas. Este informe destaca las principales preocupaciones relacionadas a: **el derecho a la educación, acceso a la salud, recrudecimiento de la violencia y acceso al mercado del trabajo en particular sobre niños, pueblos indígenas y mujeres.**

4. El Instituto Internacional de María Auxiliadora (IIMA) es una ONG internacional con estatuto consultivo especial, con el Consejo Económico y Social (ECOSOC), comprometida en prevenir y solucionar, por medio de la educación, los problemas presentados por niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias en situación de de riesgo y vulnerabilidad social. El IIMA desarrolla sus actividades en 97 países y en todos los continentes.

5. El **VIDES Internacional** es una ONG con estatuto consultivo especial en el Consejo Económico y Social, presente en 43 países del mundo. Fundada en 1987 para promover el servicio voluntario en ámbitos local e internacional, y con fuerte actuación en la garantía de los derechos humanos de grupos vulnerables, especialmente niños y mujeres.

6. La **Provincia N. S. de Guadalupe - MME** es parte del Instituto de las Hijas de María Auxiliadora México. La educación es el corazón de su misión, realizada en obras formales: escuelas, profesorados, centros de formación profesional y en obras no formales y espacios asociativos juveniles, Comunidades de Inserción. El alcance territorial de la Provincia MME integra a la Región Zamora- Michoacán, Puebla de Zaragoza- Puebla, Ocoatepec-Chiapas.

¹ Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal, A/HRC/40/8, 27 de diciembre de 2018 y su Adición, A/HRC/40/8/Add.1, de 12 de febrero de 2019.

II. DERECHO A LA EDUCACIÓN

7. Acogemos la aceptación por México de las recomendaciones 132.184, 132.186, 132.187 y 132.188 formuladas en el 3er ciclo del EPU (2018).² Reconocemos los esfuerzos realizados por México para implementar esas recomendaciones. Sin embargo, a pesar de la Reforma Educativa de 2013³, todavía existen algunos obstáculos para asegurar el acceso a una educación inclusiva sin discriminación.

8. México cuenta aproximadamente con 98,004 escuelas primarias, sin embargo, destacamos que la educación primaria no es gratuita y accesible para todos- Las comunidades indígenas son particularmente afectadas por estas dificultades.

9. **Carencias educativas preexistentes a la pandemia COVID 19.** El estudio del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) muestra que, ante la pandemia, se perdieron aprendizajes equivalentes a dos años de escolaridad, indicando entonces que el nivel de preparación escolar ya había disminuido. Además, por lo menos 628 mil estudiantes entre los 6 y 17 años interrumpieron con sus estudios por la crisis económica, generando que se incorporen a una temprana edad al entorno laboral, con baja remuneración ante la necesidad de obtener recursos económicos para cubrir con las necesidades básicas personales y de sus familias.

10. **El impacto de la pandemia COVID-19 en el ámbito educativo.** La pandemia ha agravado aún más la ya precaria situación educativa, sobre todo con respecto al abandono escolar, pérdida de aprendizajes fundamentales y rezago educativo.⁴

11. En el ciclo escolar 2021-2022, hubo 520 mil alumnos menos inscritos en el sistema educativo del país en comparación con el año previo, de acuerdo con las estadísticas de matrícula escolar contenidas en el Cuarto Informe de Gobierno. La mayor pérdida ocurrió en la educación básica, que incluye educación inicial y primaria, pues se registraron 483 mil alumnos menos en 2021 respecto del año anterior, y la disminución se acentúa en el sistema público, con 468 mil. En contraste, el privado perdió 15 mil alumnos.⁵ Además, el

² Recomendaciones 132.184 Mejorar la infraestructura escolar y aumentar el presupuesto para el personal docente en las escuelas, reforzando a la vez la formación del personal a fin de asegurar la integración efectiva de las personas con discapacidad (Argelia); 132.186 Proseguir la labor destinada a aumentar los subsidios para la educación secundaria superior a los estudiantes que viven en los municipios donde hay niveles elevados de violencia y delincuencia (Qatar); 132.187 Intensificar los esfuerzos destinados a mejorar la calidad de la educación y el acceso a esta, especialmente en el caso de los niños vulnerables (Tailandia); 132.188 Seguir tomando las medidas necesarias para aumentar el número de maestros calificados en el sistema de educación (Trinidad y Tabago). Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal de México, A/HRC/40/8, del 27 de diciembre de 2018 y su Adición A/HRC/40/8/Add.1 del 12 de febrero de 2019.

³ Reforma Educativa de 2013 cuyo objetivo es garantizar el derecho a una educación de calidad en condiciones de equidad, oportunidades de acceso, tránsito y permanencia en el sistema educativo nacional.

⁴ <https://www.economista.com.mx/politica/Tras-tres-anos-de-pandemia-ven-una-crisis-educativa-en-el-pais-20230322-0138.html>

⁵ https://www.sectei.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Informe_SECTEI/4to%20Informe%20SECTEI.pdf

análisis *Los costos educativos de la crisis sanitaria en América Latina y el Caribe*, realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), estima que en México 628 mil niños y jóvenes de seis a 17 años de edad abandonaron los estudios. Un retroceso de casi una década en materia educativa en el país.

12. Entre las diferentes razones del abandono escolar se destacan, la crisis económica que ha disminuido los ingresos de las familias y la falta de condiciones para el aprendizaje a través de la educación no presencial. México es el segundo país tras la pandemia con el mayor abandono escolar entre los 16 y 17 años, según cálculos del BID. El 16% de quienes dejen la escuela lo hará por motivos económicos, mientras que 9% por razones académicas.⁶ A pesar de tres años de haber regresado a las aulas, los planes de acción formulados por el gobierno mexicano no han sido adecuadamente implementados. Además, a pesar de la incorporación de la enseñanza y aprendizaje de las tecnologías de la información y comunicación al modelo educativo desde el 2000, no se han obtenido los resultados esperados ya que México muestra un rezago en habilidades digitales, al obtener la posición 65 durante una evaluación a nivel mundial.

13. En Zamora, Michoacán y en el estado de Chiapas, se contaba con un promedio de 8.6% de analfabetismo de niños en edad escolar, **con relación al total de niños en edad escolar en el país**, que lo posiciona como el cuarto lugar de la República Mexicana **con mayor promedio**, además de contar con un 5.98% de analfabetismo y alcanzando un rezago educativo a nivel nacional entre el 47% y el 52%.

El porcentaje de niños y adolescentes que asisten a la escuela en la comunidad de Zamora solo cursa la primaria en un 33.5%, la secundaria en un 25% y la preparatoria o bachillerato general en un 20.9%.

14. Coparmex destaca que la falta de estrategias en el sector educativo local de Chiapas, generó el cierre de 198 centros educativos (148 públicas y 50 privadas), situación que incrementó las desigualdades entre los grupos sociales, afectando desproporcionadamente a los niños y las niñas, porque no todos han tenido las oportunidades o las herramientas necesarias para asegurar una educación de calidad. Esta situación se agravó aún más durante la pandemia.

15. En la región de Puebla – Puebla de Zaragoza a pesar de que la región cuenta con 14,280 instituciones educativas desde el nivel inicial hasta el nivel superior, en las que 12,107 son en el nivel de educación básica, 1,820 en educación media superior y 353 en el nivel superior, se alcanzó en el ciclo escolar 2021-2022 un nivel de rezago educativo en un 35.5%. Por lo tanto, el 23.54% de la población de 15 años o más tienen una educación básica incompleta y solo el 8.72% cuenta con un nivel licenciatura.

⁶<https://www.researchgate.net/publication/346009769> Los Costos Educativos de la Crisis Sanitaria en America Latina y el Caribe

16. Además, los obstáculos socioeconómicos culturales y otros, limitan las **oportunidades educativas de las niñas** que a menudo se ven influenciadas por las normas sociales y culturales de una sociedad machista. Por consecuencia, las adolescentes y las jóvenes muestran una disminuida confianza e interés por el desarrollo de sus competencias relacionadas a la tecnologías, ciencia e ingeniería y un mayor interés en áreas de administración, ciencias de la salud y ciencias sociales.

Educación para los pueblos indígenas

17. Acogemos la aceptación por parte del Estado Mexicano de las recomendaciones 132.233; 132.238; 132.245; 132.182⁷. En el “Programa de Apoyo a la Educación Indígena” se ofrece hospedaje y alimentación, se refuerza la identidad cultural y se promueven actividades de recreación y esparcimiento de estudiantes indígenas. Durante el 2017, este programa benefició a 441 niñas y niños en educación preescolar; 32,631 en educación primaria; 21,698 estudiantes de secundaria; 14,104 estudiantes de bachillerato; y 1,320 de educación superior. El Programa abate la deserción escolar de NNA y jóvenes indígenas.

18. Sin embargo, la población indígena sigue siendo discriminada en México a pesar de que en sus diferentes estados se presentan entre 68 y 71 grupos indígenas. El país mantuvo, pero no avanzó en el garantizar el derecho a la educación a los más vulnerables.

19. Según el INEGI en el 2020, 23.2 millones de personas de 3 años y más en México se identifican como indígenas. Sin embargo, las tasas de escolarización más bajas se registran en las comunidades indígenas y, en particular, en lo que respecta a los alumnos del grupo de edad más joven. Al encontrarse en comunidades excluidas y de difícil acceso, la impartición de clases en su mayoría sigue siendo multigrado, atendiendo a menores de distintas edades al mismo tiempo y con material didáctico escaso y/u obsoleto para la enseñanza y aprendizaje, por lo que 62 de cada 100 no asisten al preescolar y se tiene un promedio de escolaridad equivalente a un 3er grado de educación primaria.

20. La región de Chiapas, en particular la comunidad de Ocoatepec, con un 87.5% de población que habla un idioma indígena, encuentra dificultades educativas particularmente graves. El 43.1% de la población tienen como grado superior de estudios el nivel primario, 29.6% el nivel secundario y 22.1% el nivel preparatorio y bachillerato general. Además, se

⁷ 132.233 Seguir reduciendo las elevadas tasas de mortalidad infantil y materna en las poblaciones indígenas y rurales y la elevada tasa de mortalidad materna entre las adolescentes reforzando los sistemas de salud (Sri Lanka);132.238 Reforzar el marco legislativo e institucional para combatir la discriminación contra los pueblos indígenas y las personas afrodescendientes y para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a los puestos públicos y los cargos directivos (Egipto);132.245 Adoptar medidas concretas para hacer frente a la marginación y la discriminación de las personas afrodescendientes, como el aumento de la capacidad institucional para documentar, investigar y enjuiciar sistemáticamente los actos de discriminación (Rwanda); 132.182: promover el derecho a la educación para todos, especialmente las comunidades indígenas y las personas afrodescendientes, y fomentar una educación de calidad (India). Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal de México, A/HRC/40/8, del 27 de diciembre de 2018 y su Adición A/HRC/40/8/Add.1 del 12 de febrero de 2019.

destaca una tasa de analfabetismo de 28%; el 61.6% de este porcentaje son mujeres y el 38.4% hombres.

21. Durante los ciclos escolares 2019-2020 y 2020-2021, Chiapas registró una baja de matrícula de 45 mil 725 estudiantes, de los que 29 mil 305 asistían a escuelas públicas, además del despido de 769 docentes de escuelas privadas y de 191 docentes de escuelas públicas. A pesar de los esfuerzos hechos por parte del gobierno mexicano, como el lanzamiento del “Programa de Apoyo a la Educación Indígena”, anunciado durante el EPU de 2018, encuentra todavía muchas dificultades en la inclusión, en la participación y en el acceso gratuito de los pueblos indígenas a la educación.

22. Por lo tanto, esta coalición recomienda a México de:

a. Asegurar una educación gratuita inclusiva y de calidad sin discriminación, proporcionando infraestructuras adecuadas y formación de personal educativo;

b. Ampliar los esfuerzos para garantizar el acceso a la educación, a las poblaciones rurales e indígenas, facilitando infraestructuras adecuadas, ampliando la cobertura de las ayudas del estado, como el bono de transporte y el kit escolar;

c. Mejorar la educación primaria y secundaria, aumentando la asignación presupuestaria para la enseñanza científica y tecnológica;

d. Establecer programas de apoyo económico para las familias de bajos recursos para garantizar a todos los niños y niñas de continuar con sus estudios;

e. Adoptar medidas eficaces para reducir la tasa de abandono escolar, especialmente para los niños/as pertenecientes familias con bajos recursos económicos, a comunidades indígenas y/o rurales.

f. Garantizar la efectiva y plena implementación del Programa de Apoyo a la Educación Indígena.

III. POBREZA Y ACCESO A DERECHO A LA SALUD

23. Nos congratulamos por la aceptación por parte del gobierno de México de las recomendaciones 132.233; 132.180; 132.176; 132.241; 132.179; 132.181;⁸ La Procuraduría

⁸ 132.233 Seguir reduciendo las elevadas tasas de mortalidad infantil y materna en las poblaciones indígenas y rurales y la elevada tasa de mortalidad materna entre las adolescentes reforzando los sistemas de salud (Sri Lanka); 132.180 Reducir aún más las tasas de mortalidad y morbilidad maternas, particularmente entre las mujeres de bajos ingresos y las que pertenecen a grupos desfavorecidos (India); 132.176 Armonizar la legislación nacional sobre las embarazadas y asegurarse de que los servicios correspondientes se suministren legalmente y sin riesgo en todo el país (Camerún); 132.241 Aumentar la protección de los derechos de los indígenas a la educación y el acceso a la asistencia sanitaria, y

Federal del Consumidor (PROFECO) suscribió convenios con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) con el fin de mejorar el acceso a productos y servicios de alimentación y bienestar para las poblaciones que se encuentran en situaciones de pobreza y vulnerabilidad; desde 2004, el Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) establece un catálogo básico de servicios de salud para 53'482,126 personas en situación de vulnerabilidad que carecen de seguridad social.

24. A pesar de los esfuerzos realizados por parte del gobierno de México, todavía existen grandes retos en el ámbito del derecho a la salud en el país, sobre todo con respecto a la coordinación efectiva de la atención médica y de la salud pública.⁹

25. En particular, se puede notar que menos personas tienen acceso a la salud pública provocando así desigualdades.

26. Las desigualdades persisten en el sistema sanitario por el hecho de que el acceso a la salud se determina por el tipo de trabajo de cada persona: los asalariados en el sector formal tienen la protección de los servicios de la seguridad social, con financiamiento tripartito (empleador, empleado y gobierno), mientras que los que no tienen un empleo formal –más de la mitad de la población – carecen de tal protección. En tal caso las personas no aseguradas tenían dos opciones: recurrir a proveedores privados o afiliarse al Sistema de Protección Social en Salud para recibir servicios financiados por los gobiernos federal y estatales sin incurrir en gasto, pero en tal caso, el presupuesto para la salud es insuficiente para garantizar el derecho de acceso para toda la población.¹⁰

27. De acuerdo con la medición multidimensional de la pobreza en México, en 2018, el Seguro Popular¹¹ y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)¹² fueron las instituciones de salud con mayor porcentaje de personas afiliadas por acceso a los servicios de salud, 42.1% y 36.5%, respectivamente. Sin embargo, en 2020, se observó que el porcentaje de la población que reportó estar afiliada y tener derecho a los servicios del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) pasó a 26.9%, mientras que la afiliación reportada al IMSS pasó a 37.2%. En relación con la afiliación al IMSS por medio de la prestación laboral, se observa que el porcentaje de la población ocupada sin acceso directo a servicios de salud pasó de 64.5% a 63.7%, entre 2018 y 2020, lo que indica que la población

tratar de obtener su consentimiento libre, previo e informado para el uso de sus tierras (Santa Sede); 132.179 Armonizar y garantizar el derecho a la terminación voluntaria del embarazo a las mujeres víctimas de violación o embarazo precoz o que corran peligro (Francia); 132.181 Armonizar la legislación nacional sobre la terminación del embarazo y asegurarse de que este servicio se suministre legalmente y sin riesgo en todo el país (Albania). Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal de México, A/HRC/40/8, del 27 de diciembre de 2018 y su Adición A/HRC/40/8/Add.1 del 12 de febrero de 2019.

⁹ <https://hia.paho.org/es/paises-2022/perfil-mexico>

¹⁰ <https://fundar.org.mx/wp-content/uploads/2021/12/Desigualdad-en-el-acceso-a-la-salud.pdf>

¹¹ Seguro Popular, fue una [política pública](#) que buscaba, a través del [aseguramiento público en salud](#), brindar protección financiera a la población que carece de [seguridad social](#), asegurando su acceso a [servicios de salud](#).

¹² El IMSS, es la Institución con mayor presencia en la atención a la salud y en la protección social de los mexicanos desde su fundación en 1943, para ello, combina la investigación y la práctica médica, con la administración de los recursos para el retiro de sus asegurados, para brindar tranquilidad y estabilidad a los trabajadores y sus familias, ante cualquiera de los riesgos especificados en la Ley del Seguro Social.

ocupada sin acceso directo a los servicios de salud no contribuyó al aumento de la carencia por acceso a los servicios de salud en este periodo.¹³

28. **La calidad del servicio sanitario** se ve gravemente comprometida por la falta de fondos asignados al sistema sanitario. El gasto sanitario representa solo el 5,5% del PIB, entre los más bajos de los países OCDE. **La cobertura de seguro de salud para las poblaciones vulnerables** ha mejorado, pero persisten las brechas.¹⁴ Además, solo el 50.6% de la población vive con seguridad alimentaria y dieta diversa, y solo el 18% tiene la accesibilidad de consumir diariamente verduras y frutas, representando solo el 25.2% de la población que vive en hogares con ingreso laboral igual o superior a la línea de pobreza por ingresos.

29. En general, se observa que en los últimos años ha **disminuido el porcentaje de población que recibe servicios en instituciones públicas de salud**. A título de ejemplo, se constata que la población de Puebla de Zaragoza tiene acceso a 12 unidades médicas del gobierno ofreciendo un 79.2% servicios de salud. Sin embargo, según un estudio realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en 2018, solo el 43% de la población subordinada cuenta con 4 años o más de seguridad social. En particular, solo el 22.5% de los niños, niñas y adolescentes cuentan con acceso a la seguridad social y solo un 11.5% de población de 15 años o más actualmente cotiza en alguna institución de seguridad social, con una disminución entre el 15 y 2% respecto al 2010.

30. Esta coalición de ONG recomienda a México:

- a. Adoptar todas las medidas necesarias para mejorar la calidad de los servicios de salud pública, incluyendo la provisión de infraestructuras adecuadas y personal médico cualificado;*
- b. Incrementar el gasto sanitario con relación al acceso a la sanidad con el fin que más personas puedan acceder a servicios en instituciones públicas de salud.*

V. RECRUDECIMIENTO DE LA VIOLENCIA

31. Esta coalición de ONG nota con satisfacción que México aceptó las recomendaciones 132.43; 132.44; 132.45; 132.46.¹⁵ Sin embargo, el Índice de Paz México 2023 constata que

¹³https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2018_2020/Notas_pobreza_2020/Nota_tecnica_sobre_la_carencia_a_por_acceso_a_los_servicios_de_salud_2018_2020.pdf

¹⁴ <https://www.oecd.org/mexico/health-at-a-glance-mexico-ES.pdf>

¹⁵ 132.43 Reforzar las estrategias nacionales destinadas a combatir las causas estructurales de la violencia (Chequia); 132.44 Hacer frente a las organizaciones criminales y reducir la elevada tasa de asesinatos que amenazan la vida diaria de los mexicanos (Japón); 132.45 Reforzar su estrategia de seguridad pública para combatir la delincuencia organizada y eliminar los elevados niveles de violencia que siguen afectando en particular a las mujeres y las niñas (Liechtenstein); 132.46 Seguir esforzándose por reducir los niveles de violencia y pobreza y promover la igualdad y la protección

la tasa nacional de delincuencia organizada ha aumentado del 64.2% entre 2015 y 2023. Con la excepción de un ligero descenso en 2020, la tasa ha aumentado cada año desde 2016.¹⁶

32. Nos preocupa en particular el **incremento de la tasa de violencia en Zamora-Michoacán** donde se destaca un aumento de 402.98% según la Secretaría de Seguridad Pública en la comunidad de Zamora, convirtiéndose así en uno de los municipios más violentos del país. En particular se denuncian los delitos de homicidio, secuestro, violación, lesiones, robo con violencia y extorsión, siendo casi ocho veces a la obtenida a nivel nacional de 23.62%. Debido a la presencia del Cártel Jalisco Nueva Generación, Zamora se ha convertido en una de las ciudades más violentas de Michoacán, aumentando los homicidios en un 66.6% de acuerdo a las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Ante la situación de violencia, el gobierno de Michoacán ha implementado diversos planes de seguridad para el municipio de Zamora, desplegando mayor cantidad de fuerzas de policía para garantizar la seguridad de los habitantes, sin embargo, no se han reducido los índices de violencia y constantemente se tienen enfrentamientos entre los grupos de crimen organizado y los elementos policiales.

Violencia contra las mujeres

33. Celebramos que México haya aceptado las recomendaciones 132.64, 195, y 66.¹⁷

34. A pesar de los esfuerzos implementados por México, la violencia de género no está disminuyendo. En 2022, el país alcanzó un nuevo récord en la cantidad de llamadas de emergencia que informan incidentes de violencia sexual, con 6,977 llamadas. Esto equivale a un aumento del 13.1 % desde 2021 y es casi el doble del número en 2017.¹⁸

35. La ENDIREH (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares) estima que, en el estado de Puebla, el 41% de las mujeres han experimentado algún tipo de violencia (psicológica, física, sexual, económica) en los últimos 12 meses, presentándose en un 15.8% en el entorno escolar, un 10.6% en el entorno familiar y un 20.4% en el entorno laboral.

(Myanmar). Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal de México, A/HRC/40/8, del 27 de diciembre de 2018 y su Adición A/HRC/40/8/Add.1 del 12 de febrero de 2019.

¹⁶ <https://www.indicedepazmexico.org/el-cambiante-panorama-de-la-delincuencia-organizada>

¹⁷ 132.64 Promulgar leyes, establecer los mecanismos de protección necesarios y asignar recursos suficientes para combatir la impunidad, especialmente en los casos de delitos cometidos contra mujeres, niños y personas de edad (Bahrein); 132.195 Continúe fighting domestic violence against women (Serbia); 132.66 Llevar a cabo una investigación minuciosa, independiente e imparcial de los feminicidios, asegurarse de que los autores sean llevados ante la justicia y garantizar la reparación a las víctimas y sus familiares por el daño sufrido (Bélgica). Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal de México, A/HRC/40/8, del 27 de diciembre de 2018 y su Adición A/HRC/40/8/Add.1 del 12 de febrero de 2019.

¹⁸ <https://www.indicedepazmexico.org/el-aumento-en-la-violencia-de-genero#:~:text=En%202022%2C%20el%20pa%C3%ADs%20alcanz%C3%B3,doble%20del%20n%C3%BAmero%20en%202017.>

36. La población femenina indígena, es una de las que sigue enfrentándose constantemente a diversas formas de violencia complejas, debido a la presencia de una estructura patriarcal en la que la mujer tiene funciones solo sobre el cuidado del hogar, limitando sus derechos a la educación, discriminación al acceso laboral para la obtención propia de bienes económicos y los frecuentes matrimonios a temprana edad.

37. Esta coalición de ONG recomienda que México:

- a. Promueva y monitoree acciones articuladas para la prevención y la disminución de la violencia en todo el país;*
- b. Intensifique los esfuerzos para erradicar la violencia contra las mujeres, en particular desarrollando campañas de sensibilización contra el machismo, así como campañas de información destinadas a las mujeres para que denuncien los abusos;*
- c. Apruebe un programa integral para combatir la discriminación contra las mujeres y niñas, prestando especial atención a las personas de zonas indígenas;*
- d. Asignar recursos humanos y financieros para la creación y el fortalecimiento de centros de acogida y de asistencia para las víctimas de violencia;*
- e. Redoblar sus esfuerzos en la lucha contra la violencia doméstica, especialmente contra las mujeres desfavorecidas y vulnerables, y velar para que los autores comparezcan ante la justicia.*

VI. ACCESO AL MERCADO DEL TRABAJO PARA LAS MUJERES

38. A pesar de las aceptaciones de las recomendaciones 132.160, 132.161, 132.162 y 132.199, ocurre remarcar que todavía hoy en día encontramos dificultades en la accesibilidad al mercado laboral por lo que concierne las mujeres.¹⁹

39. La participación laboral de las mujeres en México fue de 45% en 2019, comparado con 77% para los hombres, una brecha de 32 puntos porcentuales. De los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), sólo Turquía e Italia

¹⁹ 132.160 Reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo para aumentar la igualdad de género (Iraq); 132.161 Seguir esforzándose por eliminar la brecha salarial entre los géneros (Maldivas); 132.162 Esforzarse por estrechar la brecha salarial entre mujeres y hombres en el país (República Árabe Siria); 132.199 Seguir esforzándose por eliminar la discriminación contra las mujeres, especialmente en el mercado de trabajo (Túnez). Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal de México, A/HRC/40/8, del 27 de diciembre de 2018 y su Adición A/HRC/40/8/Add.1 del 12 de febrero de 2019.

tienen menor participación laboral de la mujer, y en América Latina y el Caribe, México está solo por encima de Guatemala. Si las mujeres participaran a la misma tasa que los hombres, el ingreso per cápita del país sería 22% más alto. Los bajos niveles de participación femenina en el trabajo remunerado y el espíritu empresarial representan una gran pérdida de productividad y, por lo tanto, una pérdida en el Producto Interno Bruto (PIB).

40. Entre los obstáculos a la participación laboral femenina, destacamos en particular el difícil acceso a servicios de cuidado infantil confiable, las condiciones de empleo y las normas sociales.²⁰

41. En el entorno laboral en Puebla solo el 39.7% es población femenina y el 11.1% está relacionado al trabajo doméstico. En el ámbito profesional, solo el 0.22% de las mujeres están relacionadas a actividades de desarrolladores y analistas de software y multimedia y el 0.14% a actividades químicas, técnicos y reparación de redes, equipos y tecnología.

42. En particular notamos con preocupación las prácticas discriminatorias hacia la mujer indígena. Ellas siguen presentando ante las pocas o nulas oportunidades al mercado laboral, dificultades de acceso por ubicación geográfica y económicas de la comunidad, además del limitado acceso al servicio educativo, aumentando su nivel de analfabetismo que contribuye a un ciclo constante de discriminación en distintos entornos y que, bajo el pensamiento patriarcal que aún predomina en estos sectores, se siguen viendo susceptibles a los diferentes tipos de violencia.

43. Esta coalición recomienda a México que:

- a. Intensifique los esfuerzos para promover la igualdad de género, incluyendo con respecto a la remuneración en el sector público y privado, y en el emprendimiento;**
- b. Impulse centros de formación para generar un empleo digno con carreras profesionales técnicas, en alguna rama especial para las mujeres;**
- c. Garantice una educación gratuita centrada en la alfabetización, especialmente de las mujeres indígenas, para hacerlas más competitivas en el mercado laboral y aumentar su participación en la vida pública.**

²⁰ <https://www.bancomundial.org/es/region/lac/publication/la-participacion-de-la-mujer-en-el-mercado-laboral-en-mexico>